

Mendoza 29 de abril de 2020

**PROTOCOLO COMPLEMENTARIO Y OBLIGATORIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 56/2020 DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA.**

**Nota:** Dicho protocolo ha sido realizado por el equipo de gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud de todas sus Sedes, con la especial colaboración y dedicación del equipo de la carrera Licenciatura en Psicología y Vida Universitaria.

**INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS:**

Las inscripciones deberán realizarse, de forma virtual, como se ha realizado siempre, hasta 72 horas antes de las mesas.

Si existiese algún inconveniente, los correos deberán cursarse al Lic. José Moya ([jose.moya@um.edu.ar](mailto:jose.moya@um.edu.ar)) y/o a la Lic. Mariela Martínez ([mariela.martinez@um.edu.ar](mailto:mariela.martinez@um.edu.ar)) hasta 48 horas antes de las mesas.

**Las listas finales y definitivas quedarán confeccionadas 48 horas antes de las mesas**

**FECHA Y HORARIO DE LAS MESAS:**

Las fechas de exámenes se encuentran debidamente publicadas en la Web de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud - Información Alumnos.

**ACTAS:**

Las Actas se enviarán al correo electrónico de cada uno de los Profesores Titulares 48 horas antes de las mesas. En dichas actas figurará el correo electrónico de cada uno de los alumnos inscriptos.

Finalizado el examen, el Profesor Titular o Presidente de la Mesa enviará una copia digital con las calificaciones a [jose.moya@um.edu.ar](mailto:jose.moya@um.edu.ar)

El Asunto del correo deberá ser: **MESA MAYO + NOMBRE DE LA MATERIA + CARRERA.**

**CONSULTAS:**

Los docentes deberán realizar las clases de consulta 7 días antes de la fecha prevista para el examen final, en el mismo horario de la mesa. Sin posibilidad de cambios.

Las fechas y horarios de mesas se encuentran debidamente publicados en la Web de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud - Información Alumnos.

Para tener registro y poder realizar un correcto seguimiento, se solicita a los equipos docentes, que, dentro de sus cátedras virtuales, creen un apartado denominado CLASE DE CONSULTA PARA MESA MAYO, especificando el día y la hora y su correspondiente link de acceso a la videoconferencia para poder realizarla.

Los docentes podrán dar una mayor cantidad de clases de consulta, lo que quedará a criterio del equipo docente.

Durante la consulta, los profesores deberán explicar detalladamente la modalidad y herramientas de sus exámenes.

### **MODALIDADES DEL EXAMEN:**

#### **EXAMEN ORAL:**

El Profesor titular de la materia deberá subir a la cátedra virtual el link de ingreso al examen (Google MEET o similar, que cumpla con la Resolución de Rectorado 56/2020 y el presente Protocolo)

Los alumnos deberán ingresar al examen pura y exclusivamente a través de la cátedra virtual.

El estudiante, al momento de iniciar el examen, deberá presentar el DNI para validar su identidad.

#### **EXAMEN ESCRITO:**

El examen escrito deberá realizarse por la cátedra virtual, ya sea utilizando herramientas de la misma o link de otra plataforma que quede registrado en la cátedra virtual.

El ingreso al examen por parte del alumno, deberá realizarse a través de la cátedra virtual donde el profesor titular deberá colocar el link de acceso.

Ningún alumno podrá tener acceso a los exámenes por fuera de la cátedra virtual.

El equipo docente deberá generar un espacio en Google Meet mientras dure el examen escrito, para poder atender a los alumnos frente a cualquier consulta, dicho espacio permanecerá abierto hasta tanto termine de rendir el último alumno.

#### **EXAMENES DE ALUMNOS NO REGULARES (ESCRITO Y ORAL):**

En el caso en que el alumno deba rendir ambas modalidades, debido a su situación académica, se deberá dar cumplimiento a los procedimientos descritos previamente para cada una de las modalidades, a través del Aula Virtual.

#### **AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO PARA RENDIR Y PAUTAS A SEGUIR DURANTE EL EXAMEN:**

El Tribunal Evaluador informará al alumno que la videoconferencia será grabada para dar conformidad al carácter público de dicha instancia formal. Durante todo el examen deberá tener activadas las funciones de emisión y recepción de audio y video

El alumno deberá contar a su alcance con todos los elementos necesarios para la realización del examen.

Deberá prever antes de comenzar el examen los aspectos técnicos y ambientales mínimos necesarios -conectividad, privacidad del espacio en el que se desarrolla el examen por videoconferencia, batería del dispositivo electrónico y cargador.

#### **SITUACIONES EXCEPCIONALES:**

Las fallas a la que refiere la Resolución de Rectorado 56/2020 incluyen a las que pueda presentar la Cátedra Virtual.

Docentes y alumnos, deberán estar en pleno conocimiento de las precisiones administrativas, formales y técnicas explicitadas por el presente Protocolo de la Facultad de Ciencias de la Salud y por la Resolución de Rectorado 56/2020, como así también de las demás reglamentaciones vigentes, debidamente publicadas en la Web Institucional.